

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **22 del mes de julio del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL389/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV	MIRIAM ROCIO CUEVAS DURAN

Una vez tomada asistencia, se da inicio a la lectura de las precisiones administrativas y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

Inicio de precisiones administrativas:

(Bases)

- El nombre correcto de la licitación es:
LPL 389/2025

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

(Anexo técnico)

- Partida 8: Por un error involuntario el número de parte incluido en el anexo técnico no es correcto debiendo ser CF081-67904 (RM2-7448 Kit de transferencia para impresora láser a color M551, incluye RM1-8177 ITB, CF081-67907 rodillo de transferencia y CF081-67903 rodillo de transferencia) el que se solicita como "KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LASERJET 500 COLOR M551"
- Partidas 19, 20 y 69: Nos indican que al parecer los números de parte ya no están disponibles en el mercado. Por lo anterior se solicita que dichas partidas no se incluyan en el proceso de licitación. Los interesados al momento de elaborar su propuesta, deberán mencionar "cancelado en junta aclaratoria".

Fin de precisiones administrativas.

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V

- Solicitamos a la convocante que nos permita entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante y/o mayorista para las partidas 1 a 18, en digital haciendo mención del concurso al cual participamos. ¿acepta nuestra propuesta?

R.-favor apegarse a bases

- Solicitamos a la convocante, para garantizar que los tóneres a entregar sean 100% originales de las marcas a ofertar, no remanufacturados, ni genéricos, y que cumplan con la garantía solicitada, fiabilidad a largo plazo y sostenibilidad se solicite al menos 1 certificado o carta emitida por el fabricante donde mencione que el distribuidor autorizado está certificado en venta de tóners con tecnología Unison, ¿se acepta nuestra propuesta?

R.- favor apegarse a bases



3. Solicitamos a la convocante, que, en caso de ser adjudicados, nos permita entregar en un tiempo máximo de 70 días. ¿acepta nuestra propuesta?

R.-el proveedor participante deberá entregar en máximo 60 días naturales a partir de la notificación del fallo

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

4. Referente a las partidas de productos HP contenidas del Anexo 1 de las Bases: Como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc. está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual" (comunicado anexo). Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

R.-Podrá entregar cualquier presentación, deberán ser 100% originales de la marca con sello original

5. Referente a las partidas de productos HP contenidas del Anexo 1 de las Bases: Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc. originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto HP Inc. original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría?

R.-Puede presentar producto de mayor rendimiento sin ser obligatoria para los demás participantes de acuerdo a lo especificado en bases

6. Referente a los progresivos donde solicitan consumibles originales Samsung: Se informa a la convocante que hace un par de años la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida por HP Inc. De tal forma, la carta de fabricante de distribuidor autorizado que avalaría la comercialización de producto solicitado con los códigos Samsung es HP Inc. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.-podrá entregar carta emitida por el fabricante y/o mayorista en original y/o digital haciendo mención del concurso al cual participa

7. Referente al anexo 1 de las bases partida 5, la convocante solicita el código C9401A pero hacemos de su conocimiento que el código mencionado en las bases corresponde a la distribución en Europa y el código que se distribuye America Latina es el C9374A mismo que se puede corroborar en el siguiente link: <https://www.hp.com/mx-es/shop/cartucho-de-tinta-hp-72-gris-designjet-original-c9374a.html#specs>.

Habiendo revisado la información antes mencionada, ¿La convocante acepta el código C9374A?

R.-se acepta su propuesta el cartucho de tinta deberá ser compatible con el equipo t795 como se solicita en bases

8. Referente al anexo 1 de las bases partida 18, la convocante solicita el código W151A, hacemos de su conocimiento que el código mencionado en bases w151A está incompleto y el código correcto es el W1510A, por lo anterior solicitamos a la convocante nos permita ofertar el código W1510A, ¿La convocante acepta?

R.-se acepta su propuesta el toner deberá ser compatible con el equipo solicitada en bases

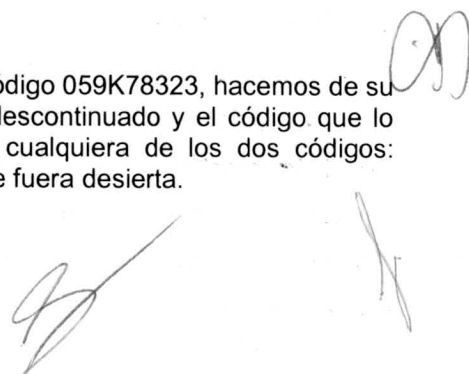
9. Referente al anexo 1 de las bases partida ¿MTL-D203I o MLT-D203U? solicita el código MTL-D203I, hacemos de su conocimiento que el código solicitado en las bases ya se encuentra descontinuado y el código que lo sustituye es MLT-D203U, por lo anterior, ¿La convocante aceptaría cualquiera de los dos códigos: MTL-D203I o MLT-D203U? de esta manera evitaríamos que la partida se fuera desierta.

R.-Revisar la precisión administrativa

10. Referente al anexo 1 de las bases referente a las partidas: 20 (MLT-D103L), 32(064K94660), 36 (013R00655), 37 (001R00623) entre otras, son códigos ya descontinuados por lo que son imposible conseguir los códigos mencionados, por lo anterior solicitamos a la convocante que la adjudicación sea realizada por partida ya que de esta manera evitaríamos que el proceso se vaya desierto. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

R.-no se acepta favor de apegarse a bases

11. Referente al anexo 1 de las bases partida 59, la convocante solicita el código 059K78323, hacemos de su conocimiento que el código solicitado en las bases ya se encuentra descontinuado y el código que lo sustituye es 641S00734, por lo anterior, ¿La convocante aceptaría cualquiera de los dos códigos: 059K78323 o 641S00734? de esta manera evitaríamos que la partida se fuera desierta.



R.-Favor de apegarse a bases

12. Referente al anexo 1 de las bases: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Los productos deberán ser 100% originales, no remanufacturados ni genéricos compatibles con la marca de las impresoras de acuerdo al anexo 1 (técnico)

SEITON DE MEXICO SA DE CV

13. Pagina 2, referente al tipo de adjudicación mencionan que será a un solo proveedor la totalidad de partidas, en este sentido y para que no se limite la participación a ciertos proveedores, solicitamos a la convocante sea considerada la adjudicación por partida.

R.-El proveedor participante deberá cotizar el total de las partidas como se solicita en bases

14. Pagina 26, referente al punto identificación de consecutivos; mencionan que se indique en la partida que no se oferte "no cotizo", en este sentido, se contrapone a lo mencionado en tipo de adjudicación ya que mencionan que se adjudicara a un solo proveedor por lo que solicitamos a la convocante sea considerada la adjudicación por partida. Ya que de no ser aceptada nuestra solicitud entendemos que al ser un proceso adjudicado a un solo proveedor si no se oferta una de las partidas quedara desechada nuestra propuesta; ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-El proveedor participante deberá cotizar el total de las partidas como se solicita en bases

15. Pagina 26, referente al punto carta vigente de distribuidor autorizado emitida por el fabricante para las marcas HP y Lexmark, solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de mayorista y a su vez carta compromiso de que los consumibles ofertados serán originales, ¿se acepta nuestra solicitud?

R.-Favor de apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL389/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:20 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras



Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV	MIRIAM ROCIO CUEVAS DURAN	

